

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

0000001



1	ESCRITURA No.	2015	17	01	76	P02815
---	----------------------	-------------	-----------	-----------	-----------	---------------

2
3
4
5
6
7 **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA**
8 **COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA WILSONTUR VIAJES**

9 **TURÍSTICOS CIA. LTDA.**

10 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

11 **DI 5 COPIAS**

12 **S.G.**
13
14

15 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del
16 Ecuador, hoy día **DIECINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL**
17 **QUINCE**, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN, NOTARIO**
18 **SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO**, comparecen: los
19 señores **GLADYS DE JESÚS TOVAR RUIZ**, soltera, en su calidad de
20 mandataria de la Doctora Zaidy Eliana Mora Quintero, quien es Presidenta y
21 Répresentante Legal de la **COMPAÑÍA WILSONTUR VIAJES**
22 **TURÍSTICOS CIA. LTDA.**, conforme consta del poder especial que en
23 copia certificada se agrega a la presente; y, **RICARDO NOE DE LA A**
24 **FLORENCIA**, casado, en su calidad de Gerente General y también
25 Representante Legal de la **COMPAÑÍA WILSONTUR VIAJES**
26 **TURÍSTICOS CIA. LTDA.**, conforme consta del nombramiento que en
27 copia certificada se agrega a la presente. Los comparecientes son de
28 nacionalidad colombiana y ecuatoriana, respectivamente, mayores de

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 edad, domiciliados en este Cantón, legalmente capaces, a quienes de
2 conocer doy fe, por cuanto me han presentado sus documentos de
3 identidad, los mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego
4 como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, la
5 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: **"SEÑOR NOTARIO:**
6 En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
7 cambio de denominación y reforma de estatutos de la compañía de
8 Responsabilidad Limitada WILSONTUR Viajes Turísticos CIA. LTDA., de
9 acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al
10 otorgamiento del presente instrumento, comparece la compañía de
11 Responsabilidad Limitada WILSONTUR Viajes Turísticos CIA. LTDA., con
12 RUC número uno siete nueve cero ocho seis tres ocho cuatro cero cero
13 uno (1790863840001), representada por la Doctora Zaidy Eliana Mora
14 Quintero, como Presidenta y Representante Legal de la Compañía
15 debidamente representada por su Mandataria Gladys de Jesús Tovar Ruiz,
16 según consta del Poder Especial que se adjunta; y Ricardo Noe de la A
17 Florencia, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la
18 Compañía, conforme consta de los nombramientos que en copia
19 certificada se agregan y, debidamente autorizados por la Junta General
20 Extraordinaria y Universal de socios, conforme se desprende del Acta de
21 fecha quince (15) de mayo del dos mil quince (2015). Los comparecientes,
22 son de nacionalidad ecuatoriana excepto la señora Zaidy Eliana Mora y su
23 Mandataria que son de nacionalidad Colombiana, mayores de edad, y
24 domiciliados en esta ciudad. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La
25 compañía de Responsabilidad Limitada WILSONTUR Viajes Turísticos
26 CIA. LTDA., se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el veinte
27 (20) de junio de mil novecientos ochenta y ocho (1.988) ante el señor
28 Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Juan Del Pozo, inscrita en

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 el Registro Mercantil el diecinueve (19) de julio de mil novecientos
2 y ocho (1.988), en el Tomo número ciento diecinueve (119) siendo sus
3 socios fundadores los señores: Wilson, Patricio Rodrigo y Catalina
4 Elizabeth PUGA CADENA; **b)** Por escritura pública celebrada el veinte y
5 dos (22) de agosto de mil novecientos noventa y cuatro (1994), ante el
6 Notario Décimo Octavo del cantón Quito, Doctor Enrique Díaz, inscrita el
7 ocho (8) de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), los
8 socios de la compañía indicada en el literal anterior, cedieron sus
9 participaciones sociales en favor de los señores: Elizabeth Encalada
10 Naranjo, Gilberto Alexis Becdach Alarcón y Marco Patricio Larco Zurita; **c)**
11 Por escritura pública celebrada el ocho (8) de noviembre de mil
12 novecientos noventa y cuatro (1994) ante el Notario Noveno del cantón
13 Quito, Doctor Gustavo Flores, inscrita en el Registro Mercantil el veinte y
14 tres (23) de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), la
15 compañía aumento su capital de tres millones de sucres a treinta y ocho
16 millones trescientos cuarenta y seis mil sucres, y reformó su estatuto; **d)**
17 Por escritura pública otorgada el veinte y ocho (28) de junio de mil
18 novecientos noventa y cinco (1.995) ante el Notario Noveno del cantón
19 Quito, Doctor Gustavo Flores, inscrita el trece (13) de julio de mil
20 novecientos noventa y cinco (1.995), los socios de la Compañía señores:
21 Elizabeth Encalada Naranjo, Gilberto Alexis Becdach Alarcón y Marco
22 Patricio Larco Zurita, procedieron a ceder sus participaciones sociales en
23 un determinado porcentaje a favor de los nuevos socios señores: Betsy
24 Karine Correa Mantilla, Milton Hernán de la Cruz Domínguez, Sandra
25 Berrezueta Romero, Nancy Mena Herrera, Pablo Gualotuña Proaño,
26 Patricia Castro Mora, y Cinthya Yépez Vela, con quienes el número de
27 socios de la Compañía ascendió a diez; **e)** Por escritura pública otorgada
28 el veinte y dos (22) de febrero de mil novecientos noventa y seis (1996),

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario

1 ante el Notario Séptimo del cantón Quito, Doctor Jorge Lara inscrita el
2 catorce (14) de agosto de mil novecientos noventa y seis (1996), la
3 señorita Betsy Karine Correa Mantilla, cede la totalidad de sus
4 participaciones sociales a favor de la señorita Carmen Elizabeth Mena
5 Herrera, quién ingresa como nueva socia de la Compañía; **f)** Por escritura
6 pública otorgada el dieciséis (16) de abril de mil novecientos noventa y
7 siete (1997), ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, Doctor
8 Raúl Gaybor, inscrita el seis (6) de mayo del mismo año, la señorita
9 Patricia Castro Mora, con autorización de su cónyuge Manuel Uribe Fierro,
10 cedió la totalidad de sus participaciones sociales a favor de la señorita
11 Ximena Cecilia Pérez Jurado, quien ingresa como nueva socia de la
12 Compañía; **g)** Por escritura pública celebrada el diecinueve (19) de mayo
13 de mil novecientos noventa y siete (1997) ante el Notario Vigésimo Quinto
14 Doctor Raúl Gaybor Secaira, la señora Cinthya Yépez Vela y su cónyuge
15 cedió la totalidad de sus participaciones sociales a favor de Pablo René
16 Gualotuña Proaño, Marco Patricio Larco Zurita y Sandra Patricia
17 Berrezueta Romero, inscrita en el registro mercantil el treinta (30) de mayo
18 de mil novecientos noventa y siete (1997); **h)** Mediante escritura pública
19 celebrada el veinte y uno (21) de julio de mil novecientos noventa y ocho
20 (1998) ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Doctor Roberto Salgado
21 Salgado, inscrita en el registro mercantil el veinte y nueve (29) de julio de
22 mil novecientos noventa y ocho (1998), la señorita Ximena Cecilia Pérez
23 Jurado, cedió la totalidad de sus participaciones a favor de los señores: Elizabeth Encalada
24 Naranjo, Gilberto Alexis Becdach Alarcón, Marco Patricio Larco Zurita, Milton Hernán de la
25 Cruz Domínguez, Pablo René Gualotuña Proaño y Sandra Patricia Berrezueta Romero; **i)**
26 Mediante escritura pública celebrada el treinta (30) de enero del dos mil tres (2003) ante el
27 Notario Vigésimo Cuarto Suplente del Cantón Quito, Doctora Marianela Ávila Navarrete,
28 inscrita en el Registro Mercantil el siete (7) de marzo del dos mil tres

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 (2003), la señorita Maria Elizabeth Encalada Naranjo cedió la totalidad de
2 sus participaciones a favor de los señores: Gilberto Alexis Becdach
3 Alarcón, Marco Patricio Larco Zurita, Milton Hernán de la Cruz Domínguez,
4 Pablo René Gualotuña Proaño y Sandra Patricia Berrezueta Romero; j)
5 Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Vigésimo Cuarta del
6 cantón Quito, doctora Mariela Ávila Navarrete, el veinte y tres (23) de
7 marzo del dos mil cuatro (2004) e inscrita en el Registro Mercantil del
8 cantón Quito, el catorce (14) de junio del dos mil cuatro (2004), los
9 señores: Gilberto Alexis Becdach Alarcón, Marco Patricio Larco Zurita y
10 Sandra Patricia Berrezueta Romero, ceden todas sus participaciones
11 sociales que posee en la compañía WILSONTUR Viajes Turísticos Cía.
12 Ltda., a favor de los señores: Nelson Estuardo Mosquera Vaca, Roberto
13 Efraín Gordón Ormazá y Alexandra Maritza Carrera Chávez; k) Mediante
14 escritura pública celebrada ante el Notario Primero del cantón Quito,
15 doctor Jorge Machado Cevallos, el diez (10) de diciembre del dos mil doce
16 (2012) e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinte y
17 nueve (29) de enero del dos mil trece (2.013), se realizó la cesión de
18 participaciones de la compañía Wilsontur Viajes Turísticos Cía. Ltda.,
19 mediante la cual se transfirieron ocho mil cincuenta y cuatro
20 participaciones sociales de propiedad de Nelson Estuardo Mosquera Vaca,
21 a favor del señor Milton Hernán de la Cruz Domínguez y siete mil
22 cuatrocientos doce participaciones sociales de propiedad de la señorita
23 Alexandra Maritza Carrera Chávez, a favor del señor Milton Hernán de la
24 Cruz Domínguez; l) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
25 Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, el treinta (30)
26 de enero del dos mil trece (2013) e inscrita en el Registro Mercantil del
27 cantón Quito, el veinte y dos (22) de febrero del dos mil trece (2.013), se
28 realizó la cesión de participaciones de la compañía Wilsontur Viajes

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 Turísticos Cía. Ltda., mediante la cual se transfirieron tres mil setecientas
2 seis participaciones sociales de propiedad del señor Milton Hernán de la
3 Cruz Domínguez, con autorización de su cónyuge Vilma Jhanet de los
4 Angeles Vaca Delgado a favor del señor Roberto Efraín Gordón Ormaza, y
5 siete mil cuatrocientos trece participaciones sociales de propiedad de la
6 señor Pablo René Gualotuña Proaño, con autorización de su cónyuge
7 Catalina Elizabeth Andrade Andrade, a favor del señor Roberto Efraín
8 Gordón Ormaza; m) Mediante escrituras públicas celebradas ante el
9 Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el
10 treinta (30) de junio del dos mil trece (2013) y escritura Rectificatoria de
11 veinte y cinco (25) de abril del dos mil catorce (2014), inscritas en el
12 Registro Mercantil del cantón Quito, el dos (2) de julio del dos mil catorce
13 (2014), la compañía Wilsontur Viajes Turísticos Cía. Ltda., aumento su
14 capital social de MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES DOLARES DE LOS
15 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA CON OCHENTA Y CUATRO
16 CENTAVOS (\$ 1.533, 84) a TRECE MIL TREINTA Y CUATRO DOLARES
17 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 13.034,00) y se cambio el
18 valor nominal de los participaciones, de cuatro centavos de dólar a Un
19 Dólar; n) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo
20 Tercero del cantón Quito, doctor Gabriel Cobo Urquizo, el doce (12) de
21 septiembre del dos mil catorce (2014) e inscrita en el Registro Mercantil
22 del cantón Quito, el seis (6) de octubre del dos mil catorce (2014), se
23 realizó la cesión de participaciones de la compañía Wilsontur Viajes
24 Turísticos Cía. Ltda., mediante la cual se transfirieron seis mil setecientas
25 treinta y cinco participaciones sociales de propiedad del señor Milton
26 Hernán de la Cruz Domínguez, con autorización de su cónyuge Vilma
27 Jhanet de los Ángeles Vaca Delgado a favor de la señora Zaidy Eliana
28 Mora Quintero; cuatro mil novecientos noventa y seis participaciones

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 sociales de propiedad del señor Roberto Efraín Gordón Ormazza y
 2 cónyuge Gina Magdalena Jaramillo Arguello, transfieren a favor de la
 3 señora Zaidy Eliana Mora Quintero; y, mil trescientos tres participaciones
 4 sociales de propiedad del señor Roberto Efraín Gordón Ormazza y su
 5 cónyuge Gina Magdalena Jaramillo Arguello, transfieren a favor de
 6 Ricardo Noe de la A Florencia; ñ) La Junta General Extraordinaria y
 7 Universal de socios de la Compañía Wilsontur Viajes Turísticos Cía. Ltda.,
 8 celebrada en las oficinas de la Compañía el día quince (15) de mayo del
 9 dos mil quince (2015), acordaron por unanimidad la reforma de los
 10 estatutos de la compañía, referente al cambio de la denominación social,
 11 autorizando a los representantes legales de la compañía, que la reforma
 12 de estatutos sociales de la Compañía, sea elevada a escritura pública y se
 13 registre ante las autoridades respectivas. **TERCERA.- OBJETO:** Con los
 14 antecedentes expuestos, los comparecientes, en sus calidades de
 15 representantes legales de la empresa, proceden de acuerdo a los términos
 16 del Acta antes mencionada, a reformar los siguientes artículos de los
 17 estatutos sociales que dirán: ARTICULO PRIMERO:- La denominación de
 18 la compañía es la de **COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CÍA.**
 19 **LTDA.**, con domicilio en la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha,
 20 República del Ecuador, de nacionalidad ecuatoriana. ARTICULO
 21 DÉCIMO:- Administración: El gobierno de la compañía corresponde a la
 22 Junta General de socios y su administración al Gerente General y al
 23 Presidente. ARTICULO DECIMO SEXTO:- a) Nombrar y remover al
 24 Presidente y al Gerente General. ARTICULO DÉCIMO OCTAVO:-
 25 Representante Legal: La representación legal, judicial y extrajudicial de la
 26 compañía, la ejercerá el Gerente General. ARTICULO DECIMO
 27 NOVENO:- d) Subrogar al Gerente General en el ejercicio de sus
 28 funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito

Dr. Gonzalo Román Chacón

Notario

1 actuar, temporal o definitivamente.- e) Suscribir con el Gerente General los certificados de
2 aportación y extender el que corresponda a cada socio. ARTICULO VIGÉSIMO:- a)
3 Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo
4 dispuesto en el artículo doce (12) de la Ley de Compañías; b) Administrar todos los
5 negocios de la compañía, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, con las
6 limitaciones establecidas por estos estatutos; d) Suscribir con el Presidente los certificados
7 de aportación, y extender el que corresponda a cada socio; f) Manejar las cuentas
8 bancarias de la Compañía; h) Convocar a Junta General y llevar los libros de Actas de
9 Junta General. Suprimido ARTICULO VIGESIMO PRIMERO. **CUARTA.- INSCRIPCIÓN**
10 **Y MARGINACIÓN:** Las partes quedan facultadas para obtener que, de la presente
11 escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la
12 constitución; así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. **QUINTA.-**
13 **ACEPTACIÓN:** Los comparecientes, por los derechos que representan en sus calidades
14 de Presidenta y Gerente General, aceptan la presente escritura en todas sus cláusulas,
15 declara bajo juramento que la Compañía que representan, no se encuentra en el registro
16 de incumplidos de la Contraloría General del Estado, así como tampoco se
17 encuentra en mora, o adeuda concepto alguno a ninguna institución
18 pública. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agrega, como
19 documentos habilitantes: a) La copias debidamente certificadas de los
20 nombramientos de los señores Presidenta y Gerente General de la
21 compañía; y b) Copia certificada del acta en la que se resuelve el cambio
22 de denominación y la reforma del estatuto, c) Reserva del nombre
23 Colviajes Ecuador TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA extendido por la
24 Superintendencia de Compañías valores y Seguros. d) Poder Especial
25 otorgado por la Doctora Zaidy Eliana Mora Quintero, en calidad de
26 Presidenta de la COMPAÑÍA WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA.
27 LTDA., en favor de la señorita Gladys de Jesús Tovar Ruiz. Usted señor
28 Notario se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y ley necesarias

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 para la plena validez de este instrumento. (HASTA AQUÍ LA MINUTA)
2 Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra
3 firmada por el Doctor Giovanni Jurado, con matrícula profesional número
4 siete mil trescientos sesenta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha.
5 Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los
6 preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por
7 mí el Notario se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando
8 incorporada en el protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-
9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28


GLADYS DE JESÚS TOVAR RUIZ
PAS. 26259068




RICARDO NOE DE LA A FLORENCIA
C.C. 091337425-2




DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



Quito, 20 de noviembre del 2014

Señor:
Ricardo Noe de la A Florencia
Presente.-

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía WILSONTUR VIAJES TURÍSTICOS CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, tuvo el acierto de designarlo a usted como Gerente General de la Compañía, por el período estatutario de 2 años.

La Representación legal, judicial y Extrajudicial de la Compañía la ejerce conjuntamente con la Presidenta de la Compañía. Las Atribuciones del Gerente General están detalladas en el artículo Vigésimo de los Estatutos.

La Compañía WILSONTUR Viajes Turísticos Cía. Ltda., se constituyó mediante escritura publica celebrada el día 20 de junio de 1988, ante el Dr. Juan del Pozo Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil, el 19 de julio de 1988, Número 1143, Tomo 119.

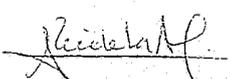
La Junta autorizó a la suscrita para otorgar el presente nombramiento.



Dra. Zaidy ELiana Mora Quintero
PRESIDENTA

EN LOS TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA WILSONTUR VIAJES TURISTICOS Cía. LTDA.

Quito, 20 de noviembre del 2014



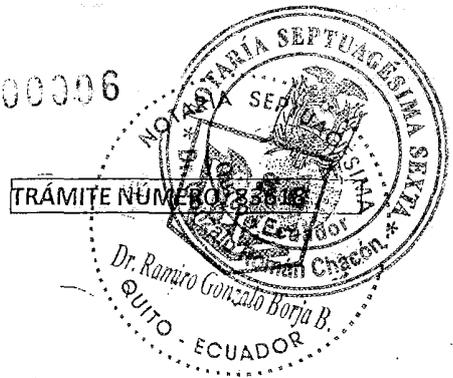
Ricardo Noe de la A Florencia
C.C. No. 091337425-2

250 230
2 C.I. R. f. - papalote
valencia

Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
QUITO - ECUADOR

Registro Mercantil de Quito

0000006



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	56419
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18741
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/11/2014
FECHA ACEPTACION:	20/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0913374252	DE LA A FLORENCIA RICARDO NOE	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1143 DEL: 19/07/1988 NOT: 28 DEL: 20/06/1988 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2015-17-01-70-D-1152

FACTURA N° 3545

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de... (2) fojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado.

Quito, a 22 MAY 2015

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

1059121

Quito, 20 de noviembre del 2014



Señora Dra:
Zaidy Eliana Mora Quintero
Presente.-

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía WILSONTUR VIAJES TURÍSTICOS CIA. LTDA., en sesión celebrada el día de hoy, en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, tuvo el acierto de designarlo a usted como Presidente de la Compañía, por el periodo estatutario de 2 años.

La Representación legal, judicial y Extrajudicial de la Compañía la ejerce conjuntamente con el Gerente General de la Compañía. Las Atribuciones del Presidente están detalladas en el artículo Décimo Noveno de los Estatutos.

La Compañía WILSONTUR Viajes Turísticos Cia. Ltda., se constituyó mediante escritura publica celebrada el día 20 de junio de 1988, ante el Dr. Juan del Pozo Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil, el 19 de julio de 1988, Número 1143, Tomo 119.

La Junta autorizo al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Ricardo Noe de la A Florencia
GERENTE GENERAL

EN LOS TÉRMINOS DEL NOMBRAMIENTO QUE ANTECEDE ACEPTO LA DESIGNACIÓN DE PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA WILSONTUR VIAJES TURÍSTICOS Cía. Ltda.

Quito, 20 de noviembre del 2014

Dra. Zaidy Eliana Mora Quintero
Pasaporte N° DP 043906

0000007



Registro Mercantil de Quito



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	56419
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18740
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	20/11/2014
FECHA ACEPTACION:	20/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	WILSON TUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
DP043906	MORA QUINTERO ZAIDY ELIANA	PRESIDENTE	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1143 DEL: 19/07/1988 NOT: 28 DEL: 20/06/1988 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE ÁGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2015-17-01-70-D-1752
FACTURA N° 22492

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que obra de 22 folios(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolvi al interesado.

Quito, a 22 MAY 2015

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja,
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

1059126

SEÑOR NOTARIO PÚBLICO

En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase hacer constar una más de PODER ESPECIAL, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- OTORGANTE: Comparece al otorgamiento de la presente escritura la Dra. Zaidy Eliana Mora Quintero, de nacionalidad Colombiana, casada, portadora de la cédula de ciudadanía N° 55.178.124 y Pasaporte N° DP 043906, en calidad de Presidenta de la Compañía WILSONTUR Viajes Turísticos Cía. Ltda., a quien en adelante lo llamaremos la Poderdante.

SEGUNDA.- PODER ESPECIAL: La doctora Zaidy Eliana Mora Quintero, domiciliada en la ciudad de Bogotá DC, República de Colombia, en forma libre y voluntaria, tiene a bien conferir PODER ESPECIAL amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor de la señorita GLADYS DE JESUS TOVAR RUIZ, Colombiana, mayor de edad, portadora de la cédula de ciudadanía N° 26.759.068 y Pasaporte N° AN 573815, domiciliada en la ciudad de Quito, República del Ecuador para que a mi nombre y en representación de la Presidenta de Wilsontur Viajes Turísticos Cía. Ltda., intervenga en los siguientes actos y contratos: a) Comparezca a una de las Notarías Públicas de la República del Ecuador y proceda a suscribir la escritura pública de cambio de denominación y reforma del estatuto social de la Compañía de Responsabilidad Limitada WILSONTUR Viajes Turísticos CIA LTDA; b) En la escritura pública de reforma de estatutos que se suscribirá, mi Mandataria verificará, que se anexe el Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la Compañía Wilsontur Viajes Turísticos Cía Ltda.

TERCERO.- Al efecto, la Poderdante confiere a la Mandataria las facultades constantes en el Art. 44 del Código de Procedimiento Civil vigente, a fin de que no sea la falta de poder lo que obstaculice el fiel cumplimiento de este Mandato.

Usted señor Notario Público, se dignará agregar las demás cláusulas de estilo y Ley para la perfecta validez de este acto.

A handwritten signature in dark ink, appearing to be 'Zaidy', is written over a circular stamp or seal. The stamp is partially obscured by the signature and has a textured, shaded appearance.

0000008



[Handwritten signature]

0000008
YDVI

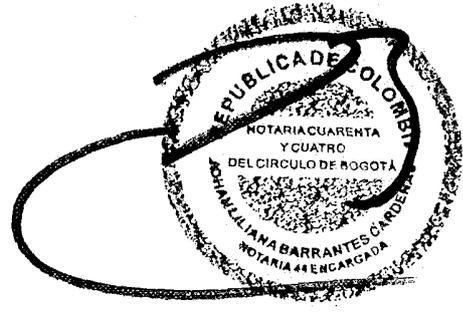
NOTARIA 44 DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.
 JOHAN LILIANA BARRANTES CARDENAS
 NOTARIA 44 DE BOGOTA ENCARGADA
RECONOCIMIENTO Y PRESENTACIÓN PERSONAL

Compareció:
MORA QUINTERO ZAIDY ELIANA
 identificado con: C.C. 55178124

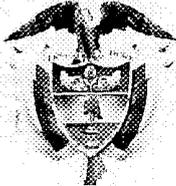
declaró que la firma y JF
 ella que aparecen en el
 presente documento son
 legítimas, y que el contenido
 del mismo es cierto.

Bogotá D.C. 03/06/2015
 ccxe3xs21w1ds1xc

Verifique en
www.notariaenlinea.com
PJIDKUTS7GRCWPZ

INDICE DERECHO



Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Ha sido firmado por: BARRANTES CARDENAS JOHAN LILIANA
(Has been signed by: - A été signé par:)

Actuando en calidad de: NOTARIO ENCARGADO
(Acting in the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA
(Bears the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA D.C
(At: - À:)

EI: 6/3/2015 14:14:28 p.m.
(On: - Le:)

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

No: A2PGD1414359930
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
AMPARO DE LA CRUZ TAMAYO RODRIGUEZ
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: ZAIDY MORA // GLADYS TOVAR
(Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: CARTA
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1
(Number of pages: - Nombre de pages:)

070041003918030

Expedido (mm/dd/aaaa): 06/03/2015

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANIA WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA.



En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de mayo del 2015 a las 15h00 en las oficinas de la compañía ubicada en la Avenida de los Shyris N 40-117 y Gaspar de Villarroel, parroquia El Batán, cantón Quito, provincia de Pichincha, se reúnen de manera universal sin previa convocatoria, los socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada WILSONTUR Viajes Turísticos Cía. Ltda., constituida mediante Escritura Pública celebrada el 20 de junio de 1988, ante el señor Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Dr. Juan Del Pozo, inscrita en el Registro Mercantil el 19 de julio 1988, en el tomo No.119 siendo sus socios los señores: Ricardo Noe de la A Florencia propietario de 1.303 participaciones sociales de un dólar valor de cada una, y que corresponden al 10 % de participación; y la Dra. Zaidy Eliana Mora Quintero propietaria de 11.731 participaciones sociales de un dólar valor de cada una, que corresponde al 90 % de participación.

Encontrándose representada la totalidad del capital suscrito y pagado, los presentes de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, y artículo 13 del Estatuto pertinente, se instala formalmente la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, bajo la Presidencia de la Dra. Zaidy Eliana Mora Quintero, actúa como secretario Ricardo Noe de la A Florencia, para tratar el siguiente Orden del día:

- 1.- Cambio de nombre o denominación de la Compañía.
- 2.- Reforma de los estatutos sociales, esto es los Artículos relacionados con la Representación legal de la Compañía de Responsabilidad Limitada WILSONTUR Viajes Turísticos Cía. Ltda.

DESARROLLO:

PRIMERO: La Presidenta informa a la Junta, que desde la constitución de la Compañía Wilsontur Viajes Turísticos, Cía. Ltda. se ha conservado su denominación, siendo tiempo de cambiar y modernizar el nombre de la Compañía una denominación, mas comercial y que expresa su razón social y objeto social, esto es viajes de turismo.

Igualmente informa que ha solicitado a la Superintendencia de Compañías un posible nombre para la Empresa, la misma que ha sido aceptado por el Organismo de Control.

Propone a la Junta, reformar el estatuto social y aprobar el nuevo nombre o denominación de la Compañía que es el de COLVIAJES ECUADOR TRIP"ADVISORS" CÍA. LTDA .

Los socios de la Compañía, una vez analizada la conveniencia de esta razón social, especialmente en el campo comercial, reunidos en Junta RESUELVEN

por unanimidad reformar el Art. 1 del estatuto por el siguiente que dirá: Artículo PRIMERO. NOMBRE.- La compañía tendrá como denominación el nombre de COLVIAJES ECUADOR TRIP"ADVISORS" CÍA. LTDA.

SEGUNDO: En Igual forma la Presidenta, pone en conocimiento de la Junta, que debido a su actividad empresarial a nivel internacional, debe permanecer constantemente fuera del País, y al ejercer conjuntamente con el Gerente General la Representación Legal, de la Compañía, dificulta la administración de la Compañía, señala adicionalmente que las nuevas formas de administración Empresarial no aplican esta forma de coadministración, por lo tanto considera que para el normal giro del negocio y de una administración más óptima y empresarial, sea solo y únicamente el Gerente General, quien ejerza la representación legal de la Compañía, y administre la misma de manera individual, para lo cual se hace necesario reformar los estatutos.

Propone a la Junta que se reforme los artículos relacionados con la representación legal, estos son: Artículo décimo, artículo décimo sexto, literal a), artículo décimo octavo; artículo décimo noveno, literales d), e) y g); artículo vigésimo, literal a), b) d), f) y h).

Así mismo propone que se elimine del estatuto el artículo vigésimo primero de la normativa estatutaria que no está acorde con las políticas de administración empresarial, al referir a un Vicepresidente y un Subgerente, pues estas normas provocan confusión al momento de organizar la administración de la compañía.

La Junta por unanimidad resuelve reformar los siguientes artículos de los estatutos sociales:

Artículo décimo; el literal a) del artículo décimo sexto; artículo décimo octavo; literales d), y e) del artículo décimo noveno; los literales a), b), d), f) y h) del artículo vigésimo; y se elimina el artículo vigésimo primero.

El Artículo Décimo que se reforma dirá: ARTICULO DÉCIMO: Administración: El gobierno de la compañía corresponde a la Junta General de socios y su administración al Gerente General y al Presidente.

El literal a) que se reforma del ARTICULO DECIMO SEXTO dirá: a) Nombrar y remover al Presidente y al Gerente General.

El artículo Décimo Octavo dirá: ARTICULO DÉCIMO OCTAVO: Representante Legal: La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, la ejercerá el Gerente General..

Los literales que se reforman del ARTICULO DECIMO NOVENO dirán: d) Subrogar al Gerente General en el ejercicio de sus funciones, en caso de que faltare, se ausentare o estuviere impedido de actuar, temporal o definitivamente.- e) Suscribir con el Gerente General los certificados de aportación y extender el que corresponda a cada socio.



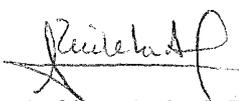
Los literales que se reforman del ARTICULO VIGÉSIMO dirán: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley de Compañías; b) Administrar todos los negocios de la compañía, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos, con las limitaciones establecidas por estos estatutos; d) Suscribir con el Presidente los certificados de aportación, y extender el que corresponda a cada socio; f) Manejar las cuentas bancarias de la Compañía; h) Convocar a Junta General y llevar los libros de Actas de Junta General.

Se elimina el ARTICULO VIGESIMO PRIMERO.

La Junta General de socios Autoriza por unanimidad, a los representantes legales, que la reforma de estatutos sociales de la Compañía, sea elevada a escritura pública y se registre ante las autoridades respectivas.

Se concede un receso para la redacción de la presente acta; texto que una vez elaborado se lee íntegramente a los presentes quienes lo aprueban sin observación alguna y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías los socios firman al pie de la presente acta

Se levanta la sesión a las 16H30, firmando para constancia, de aceptación y conformidad todos los asistentes a esta Junta.


Ricardo Noe de la A Florencia
C.C. N° 091337425-2
GERENTE GENERAL
SOCIO


Zaidy Eliana Mora Quintero
Pasaporte N° DP 043906
PRESIDENTA
SOCIA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 30/07/2015 12:37 PM
NÚMERO DE RESERVA: 7704538
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1790863840001 WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA LTDA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑIA:

18021, WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA LTDA

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **COLVIAJES ECUADOR TRIP"ADVISORS" CIA.LTDA.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: N7911.00

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **30/08/2015 12:37 PM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió,
Quito, a 30/07/2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



30/07/2015 1:45 PM



RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a

19 ABR 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO-SEXTO D.M.O.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA 091337425-2

APellidos y Nombres
DE LA A FLORENCIA
RICARDO NOE

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
BOLIVAR / SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1970-08-17
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
SANDRA
BERREZUETA ROMERO




0000012

INSTRUCCION: BACHILLERATO
PROFESION/OCCUPACION: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: DE LA A VALLE PABLO

APellidos y Nombres de la Madre: FLORENCIA SALAZAR AZUCENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2011-02-01

FECHA DE EXPIRACION: 2021-02-01

Notario: Dr. Gonzalo Román Chacón
C.O. Notaría Septuagésimo Sexto D.M.Q.
Quito - Ecuador





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

024 - 0257 0913374252
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DE LA A FLORENCIA RICARDO NOE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA RUMINAHUI SANGOLQUI 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA




Registrador
091337425-2

RAZON: De conformidad con lo dispuesto en el art. 18 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió, Quito, a 19 AGO 2015

Dr. Gonzalo Román Chacón
NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO D.M.Q.



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, del **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA WILSONTUR VIAJES TURÍSTICOS CIA. LTDA.**, firmada y sellada en Quito, diecinueve de agosto del dos mil quince.-



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



0000013



Factura: 001-002-000009563



20151701028O00965

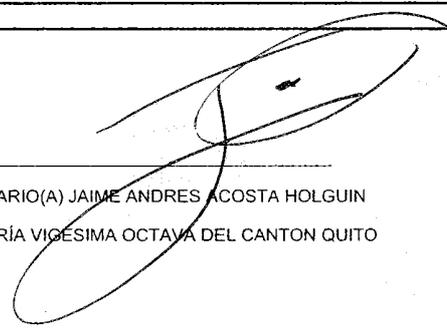


NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701028O00965

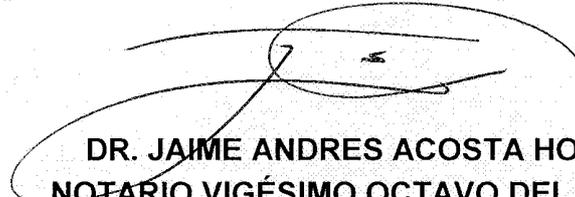
MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-08-1988
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA.	REPRESENTANDO A	RUC	1790863840001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02815


NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE:
CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA.,
OTORGADA ANTE MI, CON FECHA 20 DE JUNIO DE 1988; DEL CAMBIO DE
DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA,
REALIZADO MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA, OTORGADA ANTE EL DOCTOR
GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO SEPTUAGESIMO SEXTO DEL CANTON QUITO,
CON FECHA 19 DE AGOSTO DE 2015.- QUITO A, 24 DE AGOSTO DEL DOS MIL QUINCE.

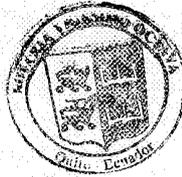

DR. JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON

MH

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito





Factura: 001-002-000006394

0000014



20151701076000342



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701076000342

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	RESOLUCION
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701076P02815

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
TOVAR RUIZ GLADYS DE JESUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	PASAPORTE	AN573815
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-1943


NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

S.G.
RAZON.- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Tercero, de la resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1943, emitida por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, de fecha 11 de septiembre del 2015. Tome nota al margen de la matriz de escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA WILSONTUR VIAJES TURÍSTICOS CIA. LTDA., celebrada ante mí, el 19 de agosto del 2015, de la APROBACIÓN a dicha escritura.- Quito, a 28 de septiembre del 2015.-



DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN

NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO



0000016



Factura: 001-002-000011390



20151701028001143

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
 RAZÓN MARGINAL N° 20151701028001143

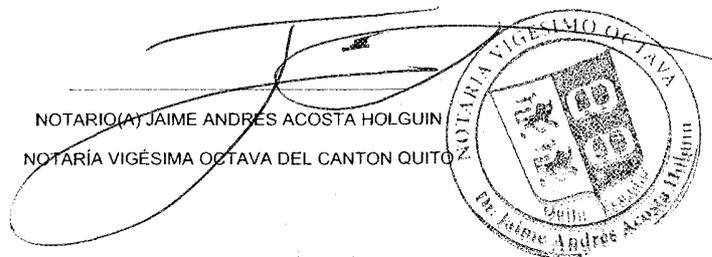


MATRIZ	
FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2015, (12:27)
TIPO DE RAZÓN:	REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02815

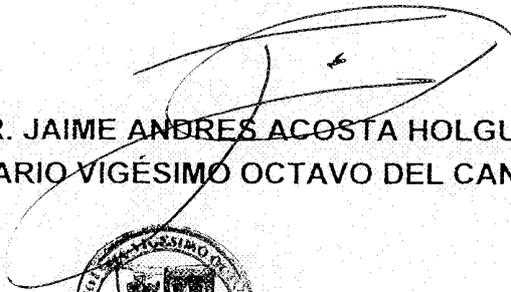
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790863840001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

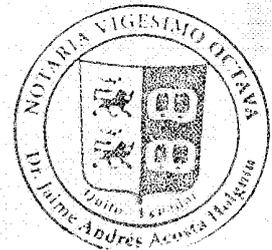
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-1988
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
 NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO



ZON: SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA., OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO, CON FECHA 20 DE JUNIO DE 1988; DE LA RESOLUCIÓN NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1943, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, CON FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015, EN LA CUAL SE RESUELVE APROBAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑIA WILSONTUR VIAJES TURÍSTICOS CIA. LTDA., POR LA DE COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA., Y LA CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA, EN LOS TÉRMINOS CONSTANTES EN LA ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA EN LA NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA SEXTA DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, EL 19 DE AGOSTO DE 2015.- QUITO A, 1 DE OCTUBRE DEL DOS MIL QUINCE.


DR. JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO DEL CANTON



MH



Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo
Cantón Quito

Jaime Andrés Acosta Holguín



NOTARIO 28^{va}



Dirección Nacional
Registro Mercantil del



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1943

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de agosto de 2015, que contiene el cambio de denominación de la compañía WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA. por la de COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA. y la consiguiente reforma de estatuto;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA. por la de COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA. el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta antes referida, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-345 de 9 de septiembre de 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, a fin de que se proceda al trámite previsto en la ley para la eventual oposición de terceros al cambio de denominación de la compañía, señalando que los demás artículos incluidos en la reforma de estatutos contenido en la misma escritura, que no requieren de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrán ser inscritos en el Registro Mercantil del domicilio de la compañía, al mismo momento en que se inscriba el cambio de denominación de la compañía WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA. por la de COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA., quedando dichos artículos reformados sujetos al control ex post que podrá realizar esta Entidad, en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías, reformado por la antedicha Ley Orgánica; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA. por la de COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA. y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de agosto de 2015. ✓

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de denominación de la compañía WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA. por la de COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA. y

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

tro. de Datos Públicos
Sociales

rito



su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que las Notarías Septuagésima Sexta y Vigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 19 de agosto de 2015, que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba dicha escritura y esta Resolución, quien podrá al mismo tiempo inscribir los demás artículos incluidos en la reforma de estatutos que no requieren aprobación de esta Superintendencia; y, tome nota de tal inscripción al margen de la constitución de la compañía WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA.; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

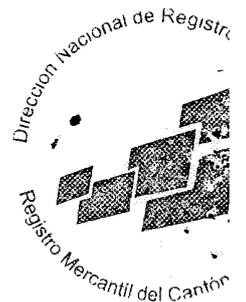
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 11 SEP 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

IVD/lu.
 Exp. 18021
 Tr. 28799-0

9.



TRÁMITE NÚMERO: 74888


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN
1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	51805
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/11/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	5656
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
DP043906	MORA QUINTERO ZAILY ELIANA	REPRESENTANTE LEGAL
0913374252	DE LA A FLORENCIA RICARDO NOE	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA SEXTA /QUITO /19/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

ANEXA RESOLUCION N° SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1943 DEL SR. INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO DE 11 DE SEPTIEMBRE DE 2015.- SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA.LTDA. POR COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA.LTDA.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 1143 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 19 DE JULIO DE 1988, TOMO 119.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2015


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA. POR LA DE COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA. Y SU CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 20 de junio de 1988, aprobada mediante Resolución No. 1192 de 8 de julio de 1988, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de julio de 1988.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA. por la de COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA. y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 19 de agosto de 2015, en la Notaría Septuagésima Sexta del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA. por la de COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA. y su consiguiente reforma estatutaria, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 1943 de 11 SEP 2015

Sin perjuicio de lo anterior, los demás artículos incluidos en la reforma de estatutos de la compañía contenido en la misma escritura pública, que no requieren de resolución aprobatoria por parte de esta Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, podrán ser inscritos en el Registro de Mercantil del domicilio de la compañía, al mismo momento en que se inscriba el cambio de denominación de la compañía WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA. por la de COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA., quedando sujeto al control ex post que puede realizar esta Entidad en los términos previstos en el artículo 432 de la Ley de Compañías, reformado por la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil.

3. CAMBIO DE DENOMINACION Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15- 1943 de 11 SEP 2015, aprobó el cambio de denominación de la compañía WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA. por la de COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA. y la consiguiente reforma estatutaria de la compañía. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA. por la de COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA., y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía referida se reforma el artículo primero de los estatutos sociales de la siguiente manera:

"Artículo PRIMERO. NOMBRE.- La compañía tendrá como denominación el nombre de COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA."

Distrito Metropolitano de Quito, 11 SEP 2015



Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

IVD/*ll.*
Exp. 18021
Tr. 28799-0

ll.



Memorando No. SCVS.IRQ.SG.SCAU.2015.260

Quito D.M., 24 de septiembre de 2015

PARA: Dra. Ma. Isabel Montesinos A.
**SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (S)**

ASUNTO: WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA. por la de COLVIAJES
ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA.

Luego de revisados los registros de Documentación General y de Compañías, se ha comprobado que **no existe documento alguno que denote oposición** a la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1943 de 11 de septiembre de 2015, de cambio de denominación de la compañía **WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA. por la de COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA.** y su consiguiente reforma estatutaria.

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,

Dra. Ma. Isabel Montesinos A.
**SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

Referencia: Trámite No. 28799-0

Anexo: documentación recibida



0000021

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-15-1943 de 11 de septiembre de 2015, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 11 de septiembre de 2015, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA. por la de COLVIAJES ECUADOR TRIP "ADVISORS" CIA. LTDA. y su consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, septiembre 24 del 2015

Dra. Ma. Isabel Montesinos A.
**SECRETARIA GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO (S)**

Mim

Exp. 18021
Tr. 28799-0



EXTRACTOS ACTOS SOCIETARIOS

Finalizar

Expediente	Compañía	Acto Jurídico	Situación Legal	Fecha de Publicación	Extracto
1302118021	WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA LTDA	CAMBIO DE DENOMINACIÓN	ACTIVA	11-sep-15	EXTRACTO

Busque y seleccione la compañía deseada y luego presione el botón Finalizar.

Desde:

14-sep-15

Fecha más antigua

Para:

14-sep-15

Fecha más reciente

Busque y seleccione la compañía deseada y luego presione el botón Finalizar.

Palabras clave:

Escriba una o más palabras clave separadas por espacios.

wilsontur

Opciones

Selección:

WILSONTUR VIAJES TURISTIC

Handwritten notes:
 13/9/2015
 13/9/2015
 Wilson
 13/9/2015
 Wilson



Factura: 001-002-000004583



20151701076P02815



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:		20151701076P02815					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		19 DE AGOSTO DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	WILSONTUR VIAJES TURISTICOS CIA. LTDA.	REPRESENTADO POR	RUC	1790863840001		REPRESENTANTE LEGAL	DOCTORA ZADY ELIANA MORA QUINTERO Y RICARDO NOE DE LA A FLORENCIA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			ITCHIMBIA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO



Factura: 001-002-000004584



20151701076000234

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701076000234

NOTARIO OTORGANTE:	DR. GONZALO ROMAN CHACON NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA, CUARTA Y QUINTA
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA A FLORENCIA RICARDO NOE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913374252
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-08-2015
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RICARDO NOE DE LA A FLORENCIA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0913374252

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARÍA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO